



**ACUERDO DE CONCEJO N°03-2019-CM-MPCH-SG**

Chincheros, 28 de enero del 2019.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.**

**VISTOS:**

**Acta de Sesión Ordinaria de Consejo N° 01-2019-CM-MPCH-A**, de fecha 04 de enero del 2019, presidida por el Alcalde Ing. Nilo Guillermo Najarro Rojas encargado de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme se desprende de lo previsto en el artículo 194º de la Constitución política del Estado, el cual establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales y las delegadas conforme a Ley. Tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, estos en concordancia con el Artículo I del Título Preliminar, referidos a los Gobiernos Locales, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, conforme al artículo 41º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, para el manejo de las Cuentas Bancarias en el Banco de la Nación acredita a los Sres. Al Ing. **WILFREDO CAILLAHUA ACHALLMA**, con DNI N° 42708876 Gerente Municipal, Gerente Municipal, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2019-MPCH-A, y Sr. **LEONARDO AZOR PACHECO GÓMEZ**, con DNI N° 72071916, Jefe de Tesorería, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MPCH-A, como titular y Sra. **ZOILA GANETT SALCEDO JAUREGUI**, con DNI N° 08835283, Secretaria de Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y Sr. **GILBER ROJAS ALLENDE**, con DNI N° 40566318, Sub Gerente de Desarrollo Social. Designado mediante Resolución de Alcaldía N° 01-A-2019-MPCH-A. Como suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias en el Banco de la Nación de la Municipalidad Provincial de Chincheros.



900 28

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

018

¡Gestión Para Todos!

Que de acuerdo a la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77 se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 en cuyo artículo 49 numeral 1) establece que los Ing. **WILFREDO CAILLAHUA ACHALLMA**, con DNI N° 42708876 Gerente Municipal, responsable titular debe ser el Director General de administración y Sr. **LEONARDO AZOR PACHECO GÓMEZ**, con DNI N° 72071916, Jefe de Tesorería., responsables titulares y Sra. **ZOILA GANETT SALCEDO JAUREGUI**, con DNI N° 08835283, Secretaria de Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sr. **GILBER ROJAS ALLENDE**, con DNI N° 40566318, Sub Gerente de Desarrollo Social. Como nuevos suplentes. del manejo de las cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

Que artículo 49.2 de la citada directiva establece puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el tesorero ni el personal del área de control interno, abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que para el cambio de firmas del titular y suplente es requisito indispensable el acuerdo de concejo en la cual se acuerde el cambio de titular de las firmas de funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

Que, habiéndose sometido a debate y a la deliberación ante el pleno del Concejo Municipal, el mismo ha emitido su pronunciamiento final, y

Que, en uso de las facultades conferidas por la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades según el artículo 9° numeral 26 y el artículo 20° numeral 23; con el **voto unánime** del Concejo Municipal, en con la dispensa de la aprobación del Acta, los miembros del Concejo, adopto el siguiente:

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la acreditación de las firmas de las cuentas bancarias, a partir de la fecha, a los funcionarios: Ing. **WILFREDO CAILLAHUA ACHALLMA**, con DNI N° 42708876 Gerente Municipal, y Sr. **LEONARDO AZOR PACHECO GÓMEZ**, con DNI N° 72071916, Jefe de Tesorería., responsables titulares, y la Sra. **ZOILA GANETT SALCEDO JAUREGUI**, con DNI N° 08835283, Secretaria de Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sr. **GILBER ROJAS ALLENDE**, con

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



DNI N° 40566318, Sub Gerente de Desarrollo Social. , como responsable suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Chincheros; quedando como sigue: 900 25

## Titulares:

- Ing. **WILFREDO CAILLAHUA ACHALLMA**, con DNI N° 42708876 Gerente Municipal, en remplazo del anterior funcionario.
- Sr. **LEONARDO AZOR PACHECO GÓMEZ**, con DNI N° 72071916, Jefe de Tesorería.

## Suplentes:

- Sra. **ZOILA GANETT SALCEDO JAUREGUI**, con DNI N° 08835283, Secretaria de Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente.
- Sr. **GILBER ROJAS ALLENDE**, con DNI N° 40566318, Sub Gerente de Desarrollo Social.

**ARTICULO SEGUNDO.**- encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Notificar a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS-APURÍMAC

*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE

Síguenos en:



YouTube

